

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

HAINKIBEL

*Mate
al
Izquierdo*

Ia SUBIDA ARRATE- AUTOMOVILISTA

Ier CAMPEONATO VASCO NAVARRO DE MONTAÑA

~~17 de Septiembre de 1.967~~

19 de Noviembre de 1967

11/11/67

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA.-

~~**CLUB DEPORTIVO DE EIBAR.-**~~

I. SUBIDA A ARRATE AUTOMOVILISTA
=====

Ier. CAMPEONATO VASCO-NAVARRO DE MONTAÑA

REGLAMENTO

Organización

- 1).- El Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la colaboración del Club Deportivo de ~~Eibar~~, organiza una prueba de velocidad en cuesta denominada "I SUBIDA A ARRATE AUTOMOVILISTA". *al Monte Jaizquibel*
Esta Prueba es ~~valedera para el Campeonato Vasco Navarro de Montaña~~, y se celebrará el día de 17 de ~~Octubre~~ *19 Nov. 1967* de 1.967, admitiéndose la participación extranjera.

Jurisdicción

- 2).- El Reglamento ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo. Esta prueba se organiza de conformidad con las prescripciones del Código Deportivo Internacional de la FIA y del presente Reglamento.

Admisión de vehículos

- 3).- Serán admitidos a participar en esta carrera los automoviles definidos en el anejo "J" del Código Deportivo Internacional. Durante la verificación se podrá exigir la presentación de la ficha de homologación de los vehículos que la precisen. El número de vehículos participantes no podrá exceder de 60.

Categorías y Grupos

- 4).- La Carrera está reservada a las Categorías y Grupos siguientes:

Categoría A) Automoviles de producción homologada

Grupo 1º Automoviles de Turismo de Serie (5.000)

Grupo 2º Automoviles de Turismo (1.000)

Grupo 3º Automoviles de Gran Turismo (500)

Grupo 4º Automoviles de Sport (50)

Categoría B) Automoviles Especiales

Grupo 5º Automoviles de Turismo Especiales

~~Grupo 6º Automoviles de Sport-Prototipo~~

, Clases

- 5).- Los vehículos serán agrupados de acuerdo con su cilindrada, en la siguiente forma:

Grupo 1º.- Automoviles de Turismo de Serie (5.000 coches)

Clase A hasta 850 cc.

B de 850 a 1.150 cc.

C superiores a 1.151 cc.

Grupos 2º y 5º reunidos.-Automoviles de Turismo(1.000 coches) yTurismos Especiales

Clase D hasta 850 c.c.

E de 850 a 1.150 c.c.

F superiores a 1.151 c.c.

Grupos 3º, 4º y ~~6º~~ reunidos- Automoviles de Gran Turismo- Sport y Prototipos

Clase G hasta 1.000 c.c.

H de 1.001 a 1.600 c.c.

I superiores a 1.601 cc.

Clases (continuación)

Para que una Clase se considere constituida, tendra que tener un numero de 3 coches (minimo) a la salida. Cada Clase no constituida, sera agrupada con las inmediatas superiores hasta conseguir el numero de coches indicado, pero siempre hasta el limite de su grupo.

Se conservan dos mangas y para la clasificación para velocidad se debe subir tiempo - con 1 hora de intervalos entre ellos -

el Meck *el Meck* Recorrido *por San Juan de Eibar*

6).- ~~La "I SUBIDA ARRATE AUTOMOVILISTA" se celebrará en la Carretera de Eibar a Arrate.~~ *entre hito 10 y 11*

Salida : inicio de la Carretera de Arrate.- Altitud 140 mts.

Llegada : en el mismo alto (Hito 79,500) *hito 18* 587 mts.

Longitud : 6,700 Kms.

~~Pendiente media aproximada 7%~~ *7,500 Kms*

~~Pendiente media entre hito 73 y 78 8,4 %~~

Desarrollo de la Prueba

7).- La Carretera de Arrate finaliza en el alto y no tiene otra combinación de empalmes.

Entrenamientos: Se han previsto dos mangas de entrenamiento

Sábado día 16.- 1ª subida de 14 a 16 horas

2ª subida de 17 a 19 "

entre las 15.30 y las 17.30 horas

Los participantes no podrán subir o bajar hasta que la Organización lo autorice con el fin de evitar que haya coches que vayan en los dos sentidos de subida y bajada.

Carrera.- Inicio de la misma a las ~~10~~ *9.30* horas del día 17 de Septiembre de 1.967.- *Noviembre*

Los Comisarios Deportivos podrán, si las circunstancias lo exigen, modificar los horarios previstos, en cuyo caso, los participantes serán informados a la mayor brevedad posible

Los Comisarios Deportivos podrán denegar la salida a los coches que no reúnan las condiciones de seguridad para disputar la Prueba.- Sobre esta decisión no será admitida reclamación alguna.

Inscripciones

8).- Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento, en las siguientes direcciones :

Real Automovil Club de Guipuzcoa- Plaza Oquendo.-San Sebastian

Real Automovil Club de Guipuzcoa- Bidebarrieta 4.- Eibar

hasta las 19 horas del día 9 de Septiembre de 1.967.

de Vitoria (b. hito) Pampelona

J. Delgado

Toda solicitud para ser válida, deberá cumplimentarse de acuerdo con el boletín adjunto al presente reglamento. Toda omisión o falsa indicación conyerniente en particular a las características del vehículo, entrañará o bien la eliminación del concursante o bien el cambio de grupo del vehículo inscrito, sin perjuicio de mas severas sanciones que podrán ser solicitadas de la Federación correspondiente.

250

El importe de los derechos de inscripción, que comprenden el seguro de responsabilidad civil de los participantes indicado en el Art. 12, se fijan en 500 ptas. que deberán ser remitidas obligatoriamente al mismo tiempo que la solicitud de inscripción, la cual no surtirá efecto alguno sin dicho requisito.

Los Socios del Real Automovil Club de Guipuzcoa, tendrán una reducción del 50% o sea deberán abonar 250 ptas.

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadoras, aun

Inscripciones (continuación)

cuando el concursante no tome la salida, pudiendo ser reintegrada la parte correspondiente a los gastos no efectuados, siempre y cuando el participante comunique a la organización antes del día 12 de Septiembre, que renuncia a participar en la prueba. La totalidad de los derechos no será devuelta, mas que en el caso de haber sido rechazada la inscripción o de anulación de la prueba.

La sustitución de un vehículo inscrito solo se autorizará por causa de fuerza mayor, admitida por los Comisarios Deportivos, y siempre que lo sea por otro de la misma clase y grupo.

Según determina el Art. 74 del Código Deportivo Internacional, los organizadores tienen la facultad de rehusar cualquier inscripción, sin estar obligados a especificar los motivos. En este caso el concursante será informado lo mas tarde 5 días antes de la prueba.

IMPORTANTE.- Se recuerda a los concursantes extranjeros que no pueden tomar la salida en esta Prueba, si no es con la debida autorización de su Automovil Club Nacional, al cual deberán remitir la solicitud de inscripción para su visado antes de enviarla a los organizadores.

Licencias

- 9.- Los Concursantes y Conductores españoles, vendrán obligados a poseer las licencias valederas para el año 1.967, expedidas por la Federación Española de Automovilismo y los participantes extranjeros por su Automovil Club Nacional.

Si el vehículo está pilotado por el mismo Concursante, este deberá poseer las licencias de "Concursante y Conductor" extendidas a su nombre.

Las licencias y permisos de conducir deberán ser exhibidos al cumplirse las formalidades de verificación.-

Protección contra incendios-Puesta en marcha- Rueda de recambio

- 10).-Deberá existir una protección eficaz en todos los vehículos, entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

Cada concursante deberá tener a su alcance, durante el transcurso de la carrera y entrenamientos, un extintor de incendios en correcto estado de funcionamiento.

La puesta en marcha automática del vehículo y su correcto funcionamiento es obligatoria.

Será obligatoria, tanto en los entrenamientos como en la carrera, llevar en el sitio previsto por el constructor del vehículo, la rueda o ruedas de recambio que figuren en su ficha de homologación.

Casco protector

- 11).-Será obligatorio, el uso del casco protector, tanto en los entrenamientos oficiales como en la carrera.

Seguros

- 12).-Los organizadores contrataran una póliza de seguro, garantizando:

1º.- La Responsabilidad Civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes.

Seguros (continuación)

29.- Pagod-e aquellas sumas de que resultaren civilmente responsables los participantes por accidentes o incendios causados por los automoviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de 500.000 ptas. por accidente.

En caso de accidente deberá el concursante o su representante comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos si los hubiere.

Se recuerda a los concursantes que unicamente los daños causados por los organizadores y conductores titulados, quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la organización.- Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o a automoviles participantes

Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a la organización de la Prueba y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

Números

13.- El número asignado a cada concursante deberá figurar a ambos lados del vehículo, durante el trascurso de la prueba y entrenamientos.

Dichos números serán facilitados por la organización.

Los participantes deberán tomar todas las medidas necesarias, para asegurar la perfecta visibilidad de los números.

~~Verificación- Parque Cerrado~~

14).- Para identificación de los vehículos, reconocimiento de las licencias, permiso de conducir y extintor de incendios, los concursantes deberán presentarse con sus vehículos en el aparcamiento de salida ~~(Plaza del Ayuntamiento de Eibar)~~ de acuerdo con el horario que se asignará oportunamente. *(1) 1/2 hora antes*

Igualmente se procederá a la verificación de otros elementos del vehículo tales como, alumbrado, señaladores, frenos, neumáticos, etc.

El concursante que no se presente dentro del margen señalado, será eliminado. ~~Sin embargo, los Comisarios Deportivos podrán autorizar, a su exclusivo criterio, la verificación de aquellos vehículos cuyos concursantes puedan justificar que el retraso ha sido debido a causa de fuerza mayor.~~

Los vehículos quedarán calificados bajo la exclusiva responsabilidad de los concursantes, según su declaración en la hoja de inscripción. Los organizadores podrán comprobar la exactitud de dichas declaraciones, significando que cualquier inexactitud comprobada comportará su eliminación de la prueba, sin perjuicio de mas severas sanciones federativas.

Una vez terminada la carrera los conductores recibirán instrucciones para trasladar sus vehículos al Parque Cerrado, ~~según se indica en el Art. 16, donde se podrá proceder nuevamente a la verificación, si así lo determinan los Comisarios Deportivos.~~ *previo al punto del Jankibel*

Vote Los vehículos quedará depositados en el Parque Cerrado como mínimo hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba. Oportunamente se dará la orden para retirar los vehículos, a excepción de aquellos sobre los que haya sido presentada unareclama ción, los cuales quedará a disposición de los Comisarios Deportivos.-

En la dirección de Puerto Barrios para
hallar el lugar de salida con fin de colocarse
la disposición de tomar la salida de la segunda
curva - El momento de salida se dará la
1.ª Llegada y la segunda salida siendo

en carretera abierta al tráfico normal, no está cubierta por
el seguro - Después de la llegada de la 2ª vuelta los
coches se dirigirán al parador del Jirgüel donde se ventilará
el parque cerrado. **Carburante**

15).- El carburante deberá ser del mismo tipo comercial para automóvil, que aquellos cuya distribución esté corrientemente asegurada en las estaciones de servicio. La modificación de los lubricantes en la parte alta de los cilindros, está autorizada, siempre y cuando su mezcla con el carburante no aumente su índice de octanaje.-

Disposiciones particulares

16).- Los automóviles solo irán ocupados por un conductor.
La salida será dada a vehículo parado y el motor en marcha. La Llegada será lanzada.

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como coche pasado y debe dejar inmediatamente paso a quien lo alcanzó, aminorando la marcha sin dilación, o incluso parándose si es necesario.

Todo vehículo detenido durante la carrera por cualquier causa, deberá ser colocado inmediatamente hacia el exterior del circuito y fuera de virajes, estando terminantemente prohibido el conducir o empujar un vehículo en sentido contrario al de la carrera.

Una vez cruzada la línea de llegada los participantes deberán, con las debidas precauciones, seguir la marcha para ~~aparcar sus vehículos~~ siguiendo instrucciones de los Comisarios, hasta que finalicen la prueba todos los participantes. En el momento oportuno, se dará orden a los participantes para que debidamente convoyados se dirijan al Parque Cerrado.

Publicidad

17).- Previa autorización de la organización, queda autorizada la publicidad comercial sobre los vehículos participantes, de acuerdo con las normas dictadas por la Federación Española de Automovilismo. Toda ~~publicidad dando cuenta de los resultados, que no sean los oficialmente publicados por la organización de la prueba, queda prohibida bajo pena de solicitud de sanción cerca de la F.E.A.~~

Modificación y aplicación del Reglamento

18).- La organización dará a conocer mediante anexos al presente reglamento o por circulares, todas las modificaciones obligadas por causa de fuerza mayor o seguridad. Estos anexos o circulares se entienden formarán parte integrante del presente Reglamento.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos, con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como única jurisdicción deportiva la establecida por C.D.O. y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las decisiones de los organizadores.

En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad, conforme al art. 60 del C.D.I. si la prueba no pudiera realizarse los organizadores no serán responsables ante los concursantes y aquellos no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

Señalización

19).- Durante el transcurso de la prueba y de los entrenamientos, los conductores están obligados a sujetarse a las indicaciones efectuadas con las señales siguientes:

Señalización (continuación)

BANDERA	SIGNIFICADO
NACIONAL ESPAÑOLA	Señal de salida
ROJA	Señal de parada absoluta e inmediata
AMARILLA (inmovil)	Pre-aviso de peligro.-Prohibido adelantar
AMARILLA- agitada-	Peligro inmediato
DOS BANDERAS AMRILLAS	Peligro muy grave por obstrucción total de la pista
AZUL.-inmovil-	Otro concursante le sigue muy de cerca
AZUL.- agitada-	Otro concursante intenta adelantarle
BLANCA	Vehículo de servicio en la pista
CUADROS BLANCOS Y NEGROS	Fin de carrera.

Está prohibido a los concursantes emplear señales para su información similares a las empleadas por los Oficiales de la prueba y descritas anteriormente.

Clasificaciones y premios

29).- Se establecen las siguientes clasificaciones:

Una clasificación general scratch, grupos y clases reunidos

Una clasificación por grupo

Una clasificación por clase.

Se concederán los siguientes premios: *trofeos*

Grupo 1º.- Automoviles de turismo de serie

1º.- ~~5.000~~ ptas. y Trofeo

2º.- ~~4.000~~ "

3º.- ~~3.000~~ "

4º.- ~~2.500~~ "

5º.- ~~2.000~~ "

medallas?

Grupo 2º y 5º.- Automoviles de Turismo y Turismo especiales

1º.- ~~6.000~~ Ptas. y Trofeo

2º.- ~~5.000~~ "

3º.- ~~4.000~~ "

4º.- ~~3.000~~ "

5º.- ~~2.500~~ "

Grupo 3º, 4º y 6º.- Automoviles Gran Turismo, Sport y Prototipos

1º.- ~~8.000~~ Ptas. y Trofeo

2º.- ~~7.000~~ "

3º.- ~~6.000~~ "

4º.- ~~5.000~~ "

5º.- ~~4.000~~ "

1º.- en la clasificación general.- Trofeo

1º.- en cada clase constituida.- Trofeo

1º.- dama clasificada.- Trofeo

Los premios son acumulables.

El reparto de premios tendrá lugar la misma tarde de la prueba, a la hora que se anunciará en el Salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Eibar.

en el Pabellón del Jaur Kibel

Reclamaciones

20).- El derecho de reclamación solo corresponde a los concursantes debidamente inscritos, y nadie puede firmar en su lugar.

Toda reclamación deberá versar sobre un solo asunto, ser presentada por escrito y acompañada de la cantidad de 3.000 ptas., depósito que no será devuelto mas que en el caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Director de la Carrera o a su adjunto, o en su defecto a un Comisario Deportivo y durante los plazos siguientes:

- a) Las reclamaciones contra la decisión tomada por un Comisario Técnico deben ser presentadas inmediatamente después de la decisión y por el concursante interesado.
- b) Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida durante la competición, contra la no conformidad de los vehículos con los reglamentos establecidos, contra la clasificación, deben ser presentadas, salvo imposibilidad material admitida por los Comisarios Deportivos, lo mas tarde hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba.

Oficiales de la Carrera

21).- Las funciones de los Oficiales de la Carrera, quedan definidas en el Capítulo 10 del C.D.I.

El cuadro de Oficiales queda constituido como sigue:

Director de la Carrera :	Dn. José Pistono
Director Adjunto :	Dn. Joaquín Arevalo
Secretario :	Dn. Ramiro Cibrian
Comisarios Deportivos:	
Dn. José Valls	Dn. Juan Guisasola
Dn. José R. Eizaguirre	Dn. Angel Santamaria
Dn. Enrique Bengoechea	Dn. Benedicto Dominguez
Dn. Santiago Soto	Dn. José L. Irigoyen
Dn. Alfonso Larrañaga	Dn. José Lascurain
Dn. Jaime Ibarburu	
Dn. José Imaz	
Dn. Alfredo de la Peña	
Comisarios Técnicos	
Dn. Alfonso Stinus	Dn.
Dn. Stinus	Dn.
Dn. Eugenio Etura	Dn.
Dn. Pablo Zubiaurre	Dn.

Servicios Médicos Dn.

Ambulancias.- Itmo. Ayuntamiento Eibar y Empresa Alfa

Servicio de Incendios.- Itmo. Ayuntamiento de Eibar

San Sebastian,- Eibar Agosto 1.967

Queda aprobado el presente reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre permisos gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación, y, en lo referente al Seguro Obligatorio para Vehículos por participar en pruebas deportivas.

San Sebastián 10 AGO 1967

Federación Vasco-Navarra de Automovilismo



SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. M.', is written over the printed word 'SECRETARIO'.